

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42204** BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1168/2020 Sección: C5

NIG: 0801947120208012607

Fecha del auto de declaración. 9 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. Rosalía Sanchez Paniagua Artesero, con DNI núm. 46526889M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a RUBÉN TORRICO FRANCO.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2º 2ª, 08021 – Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Informe 290 LC. Se tiene por presentado al que se dará la publicidad prevista en el artículo 295 TRLC (95 LC) a los fines previstos en el artículo 297.1 TRLC (96 LC).

Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores para formular alegaciones por el plazo de 10 días sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación manifestada por la AC.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200056234-1